



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 220 -2022-MDI



Independencia, 08 de agosto de 2022.



VISTO: El Memorándum N° 079-2022-MDI/A: Conclusión y Designación de cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Independencia, remitido por el Alcalde (p) del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Asimismo, el artículo 39°, de la misma ley señala por resoluciones de alcaldía se resuelve los asuntos administrativos a su cargo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 111-2022-MDI, de fecha 21 de abril de 2022, en su Artículo 3° se DESIGNO, al ABOG. JOHN VLADIMIR CAMONES SOLIS, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Independencia, Director del programa Sectorial II, Categoría F-2, plaza según CAP N° 014;

Que, con Resolución N° 0418-2022-JNE, de fecha 12 de abril de 2022, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, resuelve CONVOCAR a don Rafael Camilo Gonzáles Caururo, identificado con DNI N° 70265822, para que asuma, provisionalmente, el cargo de alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de don Fidencio Sánchez Caururo, para lo cual se le otorga la credencial que lo faculta como tal;

Que, con la finalidad de velar por la optimización de los servicios municipales coadyuvando al fortalecimiento institucional y la calidad en el servicio al ciudadano, es necesario efectuar los cambios necesarios en el cuadro de funcionarios de confianza de la Institución Municipal a fin de asegurar la marcha administrativa de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente; por lo cual el Alcalde (p), mediante Memorándum N° 079-2022-MDI/A, de fecha 08 de agosto de 2022, ha dispuesto se deje sin efecto la Designación antes descrita, con efectividad desde la fecha de emisión de la presente disposición;

Que, en el mismo acto administrativo es conveniente designar al profesional responsable que desempeñara las funciones de nuevo Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Independencia, para lo cual se tiene la propuesta académica del reemplazante, el mismo que cumple las exigencias previstas en el MOF vigente;

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 220 -2022-MDI

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente y de conformidad con el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, **es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;**

Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 14° del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público concordante con el artículo 77° de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y el Cuadro para Asignación de Personal vigente, con la visa de los titulares de Secretaría General, y la Gerencia Municipal, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la DESIGNACION del **ABOG. JOHN VLADIMIR CAMONES SOLIS**, en las funciones del cargo de confianza de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Independencia, a partir del 08 de agosto de 2022; dejándose sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 111-2022-MDI, de fecha 21 de abril de 2022; expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados durante su permanencia en dicho cargo.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución al **ABOG. ERIC JOB CABRERA CUEVA**, en el cargo de Confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Independencia, Director del Programa Sectorial II, Categoría F-2, con Plaza Orgánica según CAP N° 014.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER se cumpla con el procedimiento de entrega de cargo, dentro del plazo correspondiente, al funcionario superior o su reemplazante, según corresponda.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás dependencias que correspondan lo dispuesto por la presente disposición, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

ARTÍCULO 5°.- REMITIR una copia de la presente resolución a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, para su publicación en la página web institucional, para el conocimiento general.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

RCGC-A(p)/anvm.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
Ing. Rafael Camilo González Caururo
ALCALDE (P)